

ASOCIACION DE VECINOS

INFORME SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA COLONIA

VILLA ROSA (CANILLAS)

M A D R I D

Febrero 1974

ASOCIACION DE VECINOS
DE VILLA ROSA
N. P. 1779
Motilla del Palancar, 3-5
URBANIZACION VILLA ROSA

ASOCIACION DE VECINOS

INFORME DEL E. DEL P. DEL N. DE LA C. DEL N.

AREA DEL N. DEL N.

1912

1912

ASOCIACION DE VECINOS
DE MADRID
N. DEL N.
1912

I N D I C E

	INTRODUCCION	Pág. 1.-
C. U.	<input checked="" type="checkbox"/> ORDENACION URBANA	2.-
	<input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA	4.-
Colegio	<input checked="" type="checkbox"/> ENSEÑANZA	5.-
	<input checked="" type="checkbox"/> SANIDAD	8.-
E. A.	<input checked="" type="checkbox"/> ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO	10.-
	<input checked="" type="checkbox"/> ACCESOS, <input checked="" type="checkbox"/> COMUNICACIONES <input checked="" type="checkbox"/> TRANSPORTES	11.-
	<input checked="" type="checkbox"/> BOCAS DE RIEGO, <input checked="" type="checkbox"/> ALCANTARILLADO, <input checked="" type="checkbox"/> PAVIMENTACION	13.-
	<input checked="" type="checkbox"/> DEPORTES	14.-

= = = = =

TABLE

1.0	INTRODUCTION	
2.0	RESEARCH OBJECTIVES	6.0
3.0	REVIEW OF LITERATURE	
4.0	THEORY AND ANALYSIS	
5.0	EXPERIMENTAL PROCEDURE	
6.0	RESULTS AND DISCUSSION	10.0
7.0	CONCLUSIONS	
8.0	REFERENCES	
9.0	APPENDICES	
10.0	CONTACT INFORMATION	
11.0	ACKNOWLEDGEMENTS	

El presente informe elaborado por la Asociación de Vecinos a través de -- sus comisiones y consejos asesores de profesionales, con el fin de compon -- diar del modo más resumido posible el cúmulo de problemas de todo tipo -- que afectan a la Colonia, y desde este punto, partir para intentar solu -- cionar en lo posible, todo lo que en este informe se señala.-

Como se ve, este informe toca casi todos los campos en los que se plan -- tean problemas que impiden una vida más cómoda para los habitantes del ba -- rrio.-

Problemas relativos a ordenación urbana, viviendas, educación, electrici -- dad, accesos, alcantarillado y deportes, como los aquí expuestos, son una buena muestra de lo mucho que queda por hacer y del trabajo que este comp -- tido importa a todos los interesados, que somos todos los que vivimos en la Colonia.-

Por otra parte, y además de intentar llevar a los vecinos a una toma de -- conciencia de todos los problemas, este informe se ha realizado con la in -- tención de recabar la atención de los Organismos y Entidades Comptantes, tanto públicos como privados, a fin de que intervengan de manera que sean satisfechas de la mejor manera posible estas necesidades, en muchos casos tan acuciantes que tenemos.-

Esperamos recibir la favorable acogida, de todas las personas y entidades a los que de una manera directa o indirecta están llamados a sentirse im -- plicados por lo que a continuación pasamos a exponer.-

Esperamos un apoyo a lo que la Asociación de Vecinos quiere realizar en -- la Colonia, les saluda

JUNTA EJECUTIVA DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE

VILLA ROSA

El presente informe al respecto de la situación de los servicios de
sus comisiones y consejos, así como de los trabajos que se
están realizando en el campo de la cultura de la zona.
que afectan a la Colonia, y sobre el punto, así como sobre
ciertas de las partes, todo lo que se refiere a la misma.

Como se ve, este informe trata todos los aspectos de los que se
van tratando, así como los trabajos que se están realizando en
este campo.

Problemas relativos a la enseñanza, vida social, educación, etc.
que, además, afectan a los trabajos de cultura, así como
los trabajos de la zona que se refieren a la cultura y a
los trabajos de la zona, así como los trabajos de la zona.

Por otro lado, y además de lo que se refiere a la cultura y a
los trabajos de la zona, así como los trabajos de la zona,
se refieren a los trabajos de la zona, así como los trabajos
de la zona, así como los trabajos de la zona, así como los
trabajos de la zona, así como los trabajos de la zona.

Esperamos que este informe sea de utilidad para los señores
y señoras que se ocupan de los trabajos de la zona, así como
los trabajos de la zona, así como los trabajos de la zona.

Esperamos un apoyo a la cultura de la zona, así como los
trabajos de la zona, así como los trabajos de la zona.

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA ZONA

VILLAVIEJA

ORDENACION URBANA

Los problemas planteados con referencia a la ordenación urbana de la Colonia Villa Rosa, son múltiples y muy graves, según se puede sacar en conclusión una vez examinado el citado informe.-

En primer lugar, tenemos que señalar que la ordenación urbanística del barrio ha sufrido muchas modificaciones, reordenando al mismo de manera que nosotros consideramos siempre perjudicial a los vecinos, por cuanto que, cuando ellos adquirieron las viviendas, lo hicieron pensando en vivir en una zona en la que los espacios verdes y las zonas libres dieran una sensación de amplitud y comodidad a tenor de las directrices últimamente señaladas en el campo urbanístico, y a diferencia de otros muchos barrios de Madrid, en los que el conglomerado humano ha llegado a límites angustiosos.- La realidad es que estos mismos problemas los afectan de modo acuciante, tanto más cuanto que, cada modificación del Plan de Ordenación, se traduce en una progresiva desaparición real de zonas verdes y espacios libres (deportivos, jardines, etc...), que son sustituidos por grandes torres, que agravarán aún más el problema de máxima densidad humana, con todos los perjuicios que ello acarrea.-

INTRODUCCION

Entre los asuntos aprobados en la última modificación del citado Plan, tenemos que apuntar los siguientes:

- 1.- En el primitivo emplazamiento de una piscina y una zona deportiva, se ha aprobado la construcción de seis torres de diez a trece plantas, - con lo que este espacio libre situado en el centro de la Colonia desaparece, para ser localizado en la zona Norte del barrio, sujeto a diversos problemas que luego exponemos.-

Por otra parte, tenemos que añadir que se ha producido una situación realmente grave en este lugar, ya que la Empresa Constructora, ha hecho el vaciado del mismo, sin tomar una mínima precaución de construir una valla adecuada, pues sólo se ha instalado una de maderas, entre las cuales cabe un niño e inclusive esta misma valla está rota en muchos sitios, agravándose este problema por la existencia del parque infantil lindante con este, cuya altura es muy grande y además está muchas veces formando una gran charca de agua de considerable profundidad.-

Los problemas planteados en relación a la distribución de la población en el mundo, son múltiples y muy graves, según se puede apreciar en cualquier una vez examinados los datos siguientes.

En primer lugar, conviene recordar que la evolución de la población del mundo no ha seguido un ritmo constante, sino que ha experimentado grandes variaciones, tanto en el tiempo como en el espacio. Así, durante los siglos XVI y XVII, la población mundial experimentó un crecimiento sostenido, pasando de unos 500 millones a unos 700 millones de habitantes. Este crecimiento se debió, en gran medida, a la disminución de la mortalidad, gracias a los avances en la medicina y a la mejora de las condiciones de vida. Sin embargo, a partir del siglo XVIII, el ritmo de crecimiento se aceleró considerablemente, debido a la revolución industrial y a la mejora de las condiciones de vida en las zonas urbanas. Este crecimiento se ha mantenido hasta nuestros días, con una población mundial que supera ya los 7.000 millones de habitantes.

Entre los factores que contribuyen a este crecimiento de la población mundial, cabe destacar los siguientes:

- 1.- El alto índice de natalidad, especialmente en las zonas rurales y en los países en desarrollo.
- 2.- La disminución de la mortalidad, gracias a los avances en la medicina y a la mejora de las condiciones de vida.
- 3.- La migración de las zonas rurales a las zonas urbanas, lo que ha contribuido a la concentración de la población en las ciudades.

Por otro lado, conviene recordar que la distribución de la población en el mundo no es homogénea, sino que presenta grandes diferencias entre las zonas urbanas y las zonas rurales. Así, en las zonas urbanas, la población se concentra en grandes núcleos de población, lo que genera problemas de hacinamiento, contaminación y falta de servicios básicos. En las zonas rurales, por el contrario, la población se distribuye de forma más dispersa, lo que genera problemas de acceso a servicios básicos y de desempleo. Estas diferencias en la distribución de la población en el mundo, generan grandes problemas de desarrollo, que deben ser abordados de forma urgente.

- 2.- Otros problemas es una zona donde existía un edificio de una y dos plantas para locales comerciales y garaje, en la que se ha aprobado la construcción de dos torres de truco y nueve plantas respectivamente, con lo que no sólo se hacen desaparecer las instalaciones de servicio previstas anteriormente, si no además se incrementa en gran manera el número de posibles consumidoras.-
 - 3.- Análogo asunto constituye una zona destinada a talleres, garaje y locales comerciales, en el que se autoriza la construcción de dos edificios de una y nueve plantas respectivamente.-
 - 4.- En el mismo sentido nos encontramos con un solar en el que estaba autorizada un edificio de nueve plantas y el resto espacio libre, que se ha convertido en un lugar en el que se establecen un edificio de ocho, otro de nueve y dos de once plantas respectivamente.-
 - 5.- Por otra parte vamos a referirnos a una de las cesiones gratuitas de terrenos al Ayuntamiento por parte del propietario de la urbanización, en la cual se iba a instalar un colegio de E.S.B., incluido en el Plan de Urgencia de Escolarización de Madrid, aprobado y publicado en el B.O.E., además de adjudicada su construcción a una empresa privada, la cual no ha podido realizarla en su momento por existir en los terrenos supuestamente cedidos, una serie de casas bajas, cuyos habitantes son propietarios de los terrenos, que hasta el momento no han sido expropiados, y no D. LORENZO MAURA, que fue el cedente de todo este solar.-
- Los problemas respecto a este colegio se encuentran desarrollados en forma más extensa en el apartado "EDUCACION".-
- 6.- En cuanto al solar destinado para zona verde y deportiva, está enclavado en la zona de influencia de la autopista Cuzco-Garajas, todavía en proyecto, agravado por el hecho, de que en el plano de la misma se sitúa un nudo de comunicaciones en el citado solar, con el consiguiente temor de los vecinos de que este espacio verde desaparezca y en su lugar no haya otra cosa que un cúmulo de carreteras, con lo que ya sería definitivamente irrecuperable.-

1.- En el mismo sentido que en el artículo 1.º de la Ley de 1901, se establece un organismo de carácter técnico y científico, que se encargue de la dirección y ejecución de los trabajos de investigación y de la enseñanza de las ciencias exactas y naturales, y de la preparación de los profesores de estas ciencias en los centros de enseñanza superior.

2.- En el mismo sentido que en el artículo 2.º de la Ley de 1901, se establece un organismo de carácter técnico y científico, que se encargue de la dirección y ejecución de los trabajos de investigación y de la enseñanza de las ciencias exactas y naturales, y de la preparación de los profesores de estas ciencias en los centros de enseñanza superior.

3.- En el mismo sentido que en el artículo 3.º de la Ley de 1901, se establece un organismo de carácter técnico y científico, que se encargue de la dirección y ejecución de los trabajos de investigación y de la enseñanza de las ciencias exactas y naturales, y de la preparación de los profesores de estas ciencias en los centros de enseñanza superior.

4.- En el mismo sentido que en el artículo 4.º de la Ley de 1901, se establece un organismo de carácter técnico y científico, que se encargue de la dirección y ejecución de los trabajos de investigación y de la enseñanza de las ciencias exactas y naturales, y de la preparación de los profesores de estas ciencias en los centros de enseñanza superior.

5.- En el mismo sentido que en el artículo 5.º de la Ley de 1901, se establece un organismo de carácter técnico y científico, que se encargue de la dirección y ejecución de los trabajos de investigación y de la enseñanza de las ciencias exactas y naturales, y de la preparación de los profesores de estas ciencias en los centros de enseñanza superior.

6.- En el mismo sentido que en el artículo 6.º de la Ley de 1901, se establece un organismo de carácter técnico y científico, que se encargue de la dirección y ejecución de los trabajos de investigación y de la enseñanza de las ciencias exactas y naturales, y de la preparación de los profesores de estas ciencias en los centros de enseñanza superior.

VIVIENDA

La mayoría de las viviendas existentes en el Barrio, están acogidas al régimen de Viviendas de Protección Oficial del Ministerio del ramo, y están ocupadas por modestos trabajadores que han invertido casi todos sus ahorros para tener una casa de su propiedad.-

La situación de estas viviendas es lo que vamos a exponer a continuación, ya que del examen de esta breve referencia al tema, se puede sacar como conclusión la magnitud del problema.-

A pesar de que el Ministerio tiene para este tipo de vivienda un criterio de máxima determinación de los elementos, tanto de calidad como en cantidad que deben existir en cada edificio, la mayoría de estas viviendas tienen muchos defectos, por ejemplo: Escaleras, bajadas de agua rotas, humedades, falta de ciertos aparatos que en principio son obligatorios, sótanos totalmente llenos de escombros, terrazas y muros agrietados desde su construcción, etc.... lo cual ha dado lugar a denuncias y se seguirán dando constantemente ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda que normalmente acaba con la multa al constructor y la obligación por parte del mismo de subsanar los defectos.-

En el barrio hay en estos momentos expedientes finalizados y otros en trámite, pero vamos con verdadera preocupación, que cada nuevo edificio que se construye, tiene semejantes defectos a los más antiguos, teniendo los vecinos a través de los Presidentes de Comunidad, que expresan sus quejas ante las empresas constructoras, quejas que normalmente no resuelven nada, y que como consecuencia no queda más remedio que la presentación de las denuncias oportunas ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda.-

Con esto creemos que queda suficientemente expuesto la gravedad de este asunto y lo generalizado que se encuentra en nuestra Colonia de Villa Rosa.-

La mayoría de las viviendas existentes en el barrio, según se puede apreciar al recorrerlo, son de tipo antiguo, de construcción sencilla y con poca altura. Y se han observado por todas partes las ruinas de las viviendas que fueron destruidas por los efectos de la guerra.

La situación de estas viviendas es la que vamos a exponer a continuación. Ya que el examen de esta zona revela claramente el hecho de que la gran mayoría de las viviendas que existen en esta zona son de tipo antiguo.

A pesar de que el tipo de vivienda que se encuentra en esta zona es de tipo antiguo, no se puede decir que sea de mala calidad. Hay muchas viviendas que son de tipo antiguo, pero que tienen una gran calidad de construcción. Estas viviendas son de tipo antiguo, pero que tienen una gran calidad de construcción. Estas viviendas son de tipo antiguo, pero que tienen una gran calidad de construcción.

En el barrio hay un gran número de viviendas que son de tipo antiguo, pero que tienen una gran calidad de construcción. Estas viviendas son de tipo antiguo, pero que tienen una gran calidad de construcción. Estas viviendas son de tipo antiguo, pero que tienen una gran calidad de construcción.

Con esta clase de viviendas se puede apreciar la gran calidad de construcción que se encuentra en esta zona. Estas viviendas son de tipo antiguo, pero que tienen una gran calidad de construcción.

ENSEÑANZA1.- Situación actual

El problema principal de la Urbanización en el capítulo de la enseñanza, es el de la falta de puestos escolares.- La población actual de la zona, es de unas 4.000 familias, en la mayoría jóvenes y el ritmo de construcción de viviendas sigue siendo muy elevado, por lo que este número va a incrementarse rápidamente.- Esto representa una población infantil de unos 6.000 niños, con un crecimiento singularmente rápido en el futuro.-

Para acoger a estos niños, el barrio cuenta con los siguientes centros escolares:

Colegio Santa Rosa de Lima, propiedad de la Empresa promotora de la Urbanización.- En la actualidad acoge a unos 950 alumnos en régimen mixto, los cuales pueden cursar enseñanza general básica y algo de bachillerato.- Por el espacio de que dispone, no parece posible que pueda aumentar sus plazas, y aun quizá sería necesario que se desorganizaran algunas clases (de 70 o más niños).-

Guardería Infantil Nuestra Sra. de la Almudena, cuyo Patronato preside la Excmo. Sra. Dña. Carmen Polo de Franco.- Cuenta con unas 250 plazas para educación preescolar (2 a 5 años), pero su precio hace que muchas de estas plazas estén ocupadas en la actualidad por niños de otros barrios próximos con nivel de vida superior.-

Son en total 950 plazas de E.S.B. y 250 de educación preescolar, ninguna de ellas gratuita, para 4.500 niños de edad escolar.- Quedan 3.300 niños que, o no están escolarizados, o tienen que desplazarse fuera del barrio con el consiguiente coste en tiempo y dinero.-

En los alrededores de la Urbanización, el centro escolar más próximo es el Colegio de niñas de Santa Francisca Javier Cabrini, que cuenta ahora con unas 940 alumnas.- Percibe una subvención del Ministerio de Educación y Ciencia, que le permite en E.S.B. unos precios inferiores a los de los Colegios anteriores, aún sin llegar a la gratuidad, pero sus posibles plazas libres van a estar también muy solicitadas, por las familias que están empezando a ocupar las miles de viviendas de la Urbanización Nueva Esperanza, que no cuenta con dentro escolar alguno de momento.-

1. - Situación actual

El problema principal de la urbanización de la zona es el saneamiento de las aguas, ya que en la actualidad se vierten en el río las aguas residuales de las viviendas y de las industrias, lo que genera un gran riesgo para la salud pública y el medio ambiente. Por lo tanto, es necesario adoptar medidas urgentes para mejorar la gestión de las aguas residuales y garantizar un saneamiento adecuado de la zona.

Para ello, se propone la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que permita tratar las aguas residuales antes de ser vertidas al río, mejorando así la calidad del agua y protegiendo el medio ambiente.

Además, se debe promover la reforestación de las zonas ribereñas para mejorar la capacidad de infiltración del suelo y reducir el riesgo de inundaciones. También es importante fomentar el uso de aguas pluviales en las viviendas y en las industrias, así como la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia, para reducir el consumo de agua potable y aliviar la presión sobre los recursos hídricos.

En cuanto a la gestión de las aguas residuales, se debe establecer un sistema de tarifas que permita cubrir los costes de la construcción y el mantenimiento de la PTAR, así como de los servicios de recolección y tratamiento de las aguas residuales. Esto garantizará la sostenibilidad económica del sistema y evitará que los costes sean asumidos únicamente por el Estado.

Por último, es necesario promover la participación ciudadana en la gestión de las aguas residuales, mediante la creación de comités de seguimiento y la realización de campañas de sensibilización sobre la importancia de mantener un saneamiento adecuado de la zona.

En conclusión, la situación actual de la zona requiere de una intervención urgente y coordinada por parte de las autoridades competentes, así como de la participación activa de la ciudadanía. Solo así se podrá garantizar un saneamiento adecuado de la zona, mejorar la calidad del agua y proteger el medio ambiente para las generaciones futuras.

Otro colegio cercano, pero no aun completamente construido, será el de Hortalez-Corcyso (Barrio San Miguel) (Colegio Nacional), que -- sin embargo parece tener ya en la actualidad todas sus plazas reservadas.-

Los niños de Villa Rosa, tienen que pagar precios elevados si consiguen quedarse en el barrio, o bien desplazarse sufriendo también -- los graves problemas del transporte público en la zona, e incrementando así los gastos que han de soportar sus familias modestas por lo general.- A todo esto se suma que no hay en el barrio ningún centro de enseñanza profesional, ni centro Oficial de enseñanza media, para cuando superen la E.G.B. y la falta de puestos de enseñanza -- preescolar es otro inconveniente que se une al aislamiento geográfico para dificultar la incorporación de las madres al mundo laboral.

2º.- Primeros pasos para una solución

Estos problemas que todos venían sufriendo desde que comenzó a urbanizarse la zona, fueron abiortamente planteados por D. JUAN LUIS -- GAITERO en carta dirigida el 22 de Junio de 1.972 al Delegado de -- Servicios del Ayuntamiento de Madrid.-

Anteriormente se habían realizado otras gestiones personales, como visitas a diversos funcionarios de la Gerencia de Urbanismo del -- Excmo. Ayuntamiento.- Todo ello se vió compensado por la aprobación por O.M. del 28.4.72 de la construcción en la Urbanización Villa Rosa de un colegio de 22 unidades sobre terrenos cedidos por la Empresa urbanizadora.- Posteriormente, las obras del citado Colegio fueron adjudicadas a la Empresa "CLEOPS, S.A." dentro del lote nº 2 -- del Plan de Urgencia de Madrid, (O.M. del 19.12.72, publicada en el B.O.C. del 13.1.73).-

Aunque un Colegio de 22 unidades quizás quede corto para las necesidades actuales del barrio, no cabe duda de que significaría un enorme alivio para muchas familias.- Su inclusión en un plan de urgencia, lo presentaba además como un logro inmediato para el barrio, y por esto despertó gran confianza y fue acogido con enorme alegría.-

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, y en uso de las atribuciones que le corresponden, ha acordado lo siguiente:

1.º Que se declare de utilidad pública el proyecto de construcción de un edificio para el uso de escuela de niñas en el barrio de San Francisco, sito en la calle de San Francisco número 10, y que se autorice para el efecto a la Junta Municipal de dicho barrio, para que proceda a la adquisición del terreno necesario y a la construcción del edificio, en las condiciones que se expresan en el presente proyecto.

2.º - Proyecto de construcción de una escuela de niñas.

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, y en uso de las atribuciones que le corresponden, ha acordado lo siguiente:

1.º Que se declare de utilidad pública el proyecto de construcción de una escuela de niñas en el barrio de San Francisco, sito en la calle de San Francisco número 10, y que se autorice para el efecto a la Junta Municipal de dicho barrio, para que proceda a la adquisición del terreno necesario y a la construcción del edificio, en las condiciones que se expresan en el presente proyecto.

2.º Que se declare de utilidad pública el proyecto de construcción de una escuela de niñas en el barrio de San Francisco, sito en la calle de San Francisco número 10, y que se autorice para el efecto a la Junta Municipal de dicho barrio, para que proceda a la adquisición del terreno necesario y a la construcción del edificio, en las condiciones que se expresan en el presente proyecto.

39.- UNA ESPERANZA INCUMPLIDA

Pero a partir de este momento dejaron de marchar los hechos al compás de las esperanzas e ilusiones del barrio.- Cuando la empresa constructora trató de empezar las obras del Colegio Nacional, se encontró con que los planos del terreno contenían fincas que no eran propiedad de la empresa organizadora que en teoría las había cedido gratuitamente al Excmo Ayuntamiento de Madrid.- Además, estaban en una zona aún oficialmente pendiente de transformación urbanística.- Resultan increíbles estos hechos, teniendo a la vista la ordenación municipal que exige la cesión de los terrenos destinados a centros escolares como medida previa para obtener licencia de construcción (art. 47 nº. 2).- Parece que la Empresa urbanizadora, no ha cumplido en este caso con todas las normas legales y que sin embargo, ha mantenido esta situación con evidente perjuicio para el barrio.- Se da la circunstancia de que además ha realizado esta Empresa diversas gestiones para ceder el Colegio privado Santa Rosa de Lima, al Excmo Ayuntamiento, como Colegio público, para poder edificar viviendas en la zona destinada al futuro Colegio Nacional, gestiones que afortunadamente no han prosperado.-

De los terrenos previstos para la edificación del Colegio Nacional, unos 400 metros cuadrados, están ocupados por viviendas de propiedad particular, que el SR^a MAURA se comprometió con fecha 17.4.72 a adquirir de los propietarios.- Por su parte, la Empresa "CLEOPS, S.A." parece desear en la actualidad que se rescinda el contrato de construcción del Colegio, que no estaba sujeto a revisión de precios, pues estos han sufrido alteraciones cuantiosas desde la que debió haber sido fecha de comienzo de las obras.-

Como consecuencia de todo esto, Villa Rosa se está quedando inmediata del Colegio.-

Los niños del barrio, están en una situación de inferioridad manifiesta con respecto a lo que sería de desear; sus parques infantiles descuidados, sin señalización que les proteja del tráfico rodado, sin escuelas gratuitas.- ¿HASTA CUANDO?

Para el estudio de esta materia se han de tener en cuenta los datos siguientes: -
 que de las disposiciones de la Ley de 1907, en sus artículos 1.º y 2.º, se deduce que el Ayuntamiento de Madrid, en su calidad de Ayuntamiento, tiene el deber de proporcionar a los vecinos de su término municipal, en el caso de que no exista ya, un servicio de abastecimiento de agua potable, en el caso de que el Ayuntamiento no lo haya establecido ya, o de que lo haya establecido con defectos que impidan su normal funcionamiento, o de que el servicio no sea suficiente para las necesidades de la población, o de que el servicio no sea económico, o de que el servicio no sea higiénico, o de que el servicio no sea seguro, o de que el servicio no sea cómodo, o de que el servicio no sea eficaz, o de que el servicio no sea eficiente, o de que el servicio no sea económico, o de que el servicio no sea higiénico, o de que el servicio no sea seguro, o de que el servicio no sea cómodo, o de que el servicio no sea eficaz, o de que el servicio no sea eficiente.

De las funciones previstas para el Ayuntamiento de Madrid, en el artículo 1.º de la Ley de 1907, se deduce que el Ayuntamiento tiene el deber de proporcionar a los vecinos de su término municipal, en el caso de que no exista ya, un servicio de abastecimiento de agua potable, en el caso de que el Ayuntamiento no lo haya establecido ya, o de que lo haya establecido con defectos que impidan su normal funcionamiento, o de que el servicio no sea suficiente para las necesidades de la población, o de que el servicio no sea económico, o de que el servicio no sea higiénico, o de que el servicio no sea seguro, o de que el servicio no sea cómodo, o de que el servicio no sea eficaz, o de que el servicio no sea eficiente.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1907, el Ayuntamiento de Madrid tiene el deber de proporcionar a los vecinos de su término municipal, en el caso de que no exista ya, un servicio de abastecimiento de agua potable, en el caso de que el Ayuntamiento no lo haya establecido ya, o de que lo haya establecido con defectos que impidan su normal funcionamiento, o de que el servicio no sea suficiente para las necesidades de la población, o de que el servicio no sea económico, o de que el servicio no sea higiénico, o de que el servicio no sea seguro, o de que el servicio no sea cómodo, o de que el servicio no sea eficaz, o de que el servicio no sea eficiente.

Los datos que se han expuesto en el presente informe, demuestran que el Ayuntamiento de Madrid, en su calidad de Ayuntamiento, tiene el deber de proporcionar a los vecinos de su término municipal, en el caso de que no exista ya, un servicio de abastecimiento de agua potable, en el caso de que el Ayuntamiento no lo haya establecido ya, o de que lo haya establecido con defectos que impidan su normal funcionamiento, o de que el servicio no sea suficiente para las necesidades de la población, o de que el servicio no sea económico, o de que el servicio no sea higiénico, o de que el servicio no sea seguro, o de que el servicio no sea cómodo, o de que el servicio no sea eficaz, o de que el servicio no sea eficiente.

VII.- SANIDAD1. ASISTENCIA MEDICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se parte de la base de que la gran mayoría de los vecinos del barrio hacen uso de los servicios médicos que presta la Seguridad Social, toda vez que por su condición de trabajadores, están afiliados a la misma.-

Estos servicios están atendidos por dos Ambulatorios, que cubren la zona de Canillas y en especial nuestra Colonia de la siguiente forma:

1.1. AMBULATORIO "ALVARO LOPEZ NUÑEZ"

Se encuentra situado en la calle Vicente Mazas, 8 y dista por consiguiente de nuestra Colonia más de 4 kms., por lo que los que han de hacer uso de él, se ven obligados a utilizar los autobuses nº 73 de la E.M.T.-

Por otro lado este Ambulatorio, sólo presta los servicios de:

- Medicina General.-
- Puericultura.-
- Tocología.-
- Práctico.-

1.2. AMBULATORIO "PEDRO GONZALEZ BUENO"

Se encuentra ubicado en la calle Hermanos García Hoblejas, en el Barrio de San Blas y para llegar a él, hay que hacer un recorrido de más de una hora de duración debiendo utilizar dos medios diferentes de locomoción, Autobus 73 hasta la calle Arturo Soria y el nº 70 hasta el Ambulatorio, ambos de la E.M.T.-

En dicho ambulatorio, se tratan todas las especialidades médicas, sin embargo, debido a que cubre además la asistencia de otras grandes zonas de la periferia de Madrid, se junta en él una gran masa de beneficiarios -- de la Seguridad Social.- Esto provoca el consiguiente trastorno, al que hay que añadir el producido por la pérdida de tiempo originado por la dificultad del transporte.-

1. ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA

Se parte de la base de que la gran mayoría de las actividades de la industria de la zona de los alrededores de Madrid, tanto las que se refieren a la explotación de los recursos naturales, como las que se refieren a la transformación de los mismos, están localizadas en la zona de los alrededores de Madrid, tanto las que se refieren a la explotación de los recursos naturales, como las que se refieren a la transformación de los mismos.

Estas actividades están localizadas por los alrededores de Madrid, tanto las que se refieren a la explotación de los recursos naturales, como las que se refieren a la transformación de los mismos.

1.1. ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA DE LA ZONA DE LOS ALREDORES DE MADRID

Se encuentra situado en la calle Vitoria, 8 y 10, en la zona de los alrededores de Madrid, tanto las que se refieren a la explotación de los recursos naturales, como las que se refieren a la transformación de los mismos.

Por otro lado, en la zona de los alrededores de Madrid, tanto las que se refieren a la explotación de los recursos naturales, como las que se refieren a la transformación de los mismos.

- Industria textil.
- Industria de la madera.
- Industria de la cerámica.
- Industria de la metalurgia.
- Industria de la química.

1.2. ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA DE LA ZONA DE LOS ALREDORES DE MADRID

Se encuentra situado en la calle Vitoria, 8 y 10, en la zona de los alrededores de Madrid, tanto las que se refieren a la explotación de los recursos naturales, como las que se refieren a la transformación de los mismos.

En dicha zona, se encuentran localizadas las actividades de la industria de la zona de los alrededores de Madrid, tanto las que se refieren a la explotación de los recursos naturales, como las que se refieren a la transformación de los mismos.

2.- CENTROS ASISTENCIALES DE URGENCIA

Las casas de Socorro más próximas a nuestra barriada, se encuentran ubicadas en las siguientes zonas:

Salamanca: Florestán Aguilar, 13

San Blas-Hortaleza: Amposta, 91 (San Blas)

Como se puede observar, las distancias son realmente tremendas, con los consiguientes problemas de transporte y tiempo para llegar a ellas, si tenemos en cuenta que sólo se dispone de una salida del barrio que es muy peligrosa, sobre todo si se ha de acudir a alguno de estos Centros con verdadera urgencia.-

3.- SERVICIOS ASISTENCIALES DENTRO DE LA COLONIA

En este aspecto, el servicio se reduce a dos Clínicas y consultas privadas, que están atendidas por médicos que residen fuera del barrio y cuyos servicios son muy costosos teniendo en cuenta el nivel social del mismo, y que además no cuentan con los medios necesarios en caso de urgencia.-

4.- SERVICIOS FARMACÉUTICOS

En cuanto a Farmacias se refiere, se da frecuentemente el caso de que hay días que no existe ninguna de guardia, por lo que hay que desplazarse si es posible al Centro para buscar la medicina necesaria.-

5.- HIGIENE Y SALUBRIDAD

Por no haberse producido todavía, a pesar del tiempo transcurrido, la cesión de la Colonia al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se correce del servicio de riesgos para la limpieza de las calles.- Pero es que además nos encontramos con la carencia casi absoluta de las vacas de riesgo necesarias, por lo que aún en el supuesto de existir aquel servicio, no podría funcionar adecuadamente.-

Esta situación ocasiona grave riesgo de epidemia, puesto que los roedores encuentran las condiciones propicias para su reproducción y crecimiento.-

Creemos que todo lo expuesto, lesiona social y humanamente a los habitantes de la zona, además de contradecir lo regulado sobre asistencia Sanitaria en las Ordenanzas Municipales (art. 104 apartado 261 al 264 ambos inclusive) -

1.- ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD

Las causas de la actual situación de la ciudad, se encuentran en los hechos que se han producido en los últimos años.

El Ayuntamiento de Madrid, en sesión de 15 de Mayo de 1954, acordó lo siguiente:

Como se puede observar, las estadísticas son bastante interesantes, con los correspondientes problemas de transporte y tiempo para llegar a ellas, así como en cuanto al nivel de vida de los habitantes de la ciudad que es muy alta, sobre todo al ser de carácter religioso, como se puede observar en los datos estadísticos.

2.- SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

En este aspecto, el servicio de salud pública de la ciudad, y en particular, los servicios de atención médica, son bastante interesantes, con los correspondientes problemas de transporte y tiempo para llegar a ellas, así como en cuanto al nivel de vida de los habitantes de la ciudad que es muy alta, sobre todo al ser de carácter religioso, como se puede observar en los datos estadísticos.

3.- SERVICIO DE EDUCACIÓN

En cuanto a la educación de la ciudad, se debe tener en cuenta el hecho de que hay una gran cantidad de escuelas, así como en cuanto al nivel de vida de los habitantes de la ciudad que es muy alta, sobre todo al ser de carácter religioso, como se puede observar en los datos estadísticos.

4.- SERVICIO DE CULTURA

Por su parte, el servicio de cultura de la ciudad, es bastante interesante, con los correspondientes problemas de transporte y tiempo para llegar a ellas, así como en cuanto al nivel de vida de los habitantes de la ciudad que es muy alta, sobre todo al ser de carácter religioso, como se puede observar en los datos estadísticos.

En conclusión, se puede decir que el Ayuntamiento de Madrid, en sesión de 15 de Mayo de 1954, acordó lo siguiente:

El Ayuntamiento de Madrid, en sesión de 15 de Mayo de 1954, acordó lo siguiente:

VIII.- INFORME SOBRE LA SITUACION DE TENDIDOS ELECTRICOS Y ALUMBRADOS PUBLICOS.-

En el apartado de tendidos eléctricos y alumbrado público como doméstico, los problemas de nuestra colonia tienen su base en:

19.- Dos líneas de alta tensión de energía cruzan peligrosamente las calles y viviendas de la colonia y son las siguientes:

1.1.- Una de ellas perteneciente a Hidroeléctrica Española, S.A., que sigue el trazado de la calle Pedroñeras a una altura sobre el suelo muy inferior a la de las viviendas y a una distancia en horizontal de las mismas, de menos de 4 metros.-

A su vez, hacia el nº 38 de la citada calle, que es precisamente un colegio, existe un pilar que sustenta el tendido obstruyendo gravemente la circulación de la calle y constituye un serio peligro para el tráfico colegial y general.-

1.2. El segundo tendido, pertenece a Unión Eléctrica Madrileña, S.A., de una potencia de 50 K.V., tiene un puente de dos pilares en la confluencia de las calles Matilla del Palancar y Pedroñeras, siguiendo luego por la calle Tribaldos con los mismos problemas de altura sobre el suelo, inferior a las viviendas y con las mismas distancias horizontales indicadas en el párrafo 1.1.-

29.- Toda la colonia adolece de falta de alumbrado público, porque al parecer la instalación no esté en condiciones y por otra parte el Excmo. Ayuntamiento aún no ha recibido de la constructora Hombrados y Compañía, S.A. la cesión de viales e instalaciones, por lo que los vecinos están privados de alumbrado público, con los peligros que este origina.-

39.- La energía que llega a las viviendas para usos domésticos, sufre cortes periódicos, los cuales originan graves trastornos, dado que en las mismas se hace uso de calefacción ya sea central o eléctrica y muchas de ellas por su tipo de construcción precisan el uso obligatorio de ascensor.-

49.- Los mismos problemas surgen al referirnos a los tendidos de baja tensión, que también son aéreos, contra violando abiertamente lo regulado por las Ordenanzas Municipales sobre ellos.-

ACCESOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES1.- ACCESOS

1.1. La plaza de Patricio Aguado, fin de la carretera de Canillas, que es la entrada única a la Colonia, tiene una situación desfavorable para el tráfico, ya que a causa de la existencia de una vieja casa de labor, la cual creemos está expropiada pero cuya demolición no se ve cerca, obliga a efectuar una curva de casi noventa grados, en la que se han producido numerosos accidentes.-

1.2. La mencionada plaza, adolece de una ordenación definitiva y de un arreglo de viales que se considera urgente.-

1.3. Creemos que la aceleración del proyecto de construcción de la autopista Cuzco-Barajas, que, introduciendo las modificaciones oportunas que se derivan de lo expuesto en el apartado referente a Ordenación Urbana, nº5, aliviarán en gran medida parte del caos que en cuanto a comunicaciones padece el barrio.

2.- COMUNICACIONES

2.1. METRO: El medio que podría solucionar de forma definitiva los grandes problemas de transporte, sería lógicamente el Metro, pero dentro del Plan de ampliación de dicho medio, no está prevista ninguna acción para esta zona.-

La línea de Metro más cercana en el futuro, será la prolongación de la línea IV, actualmente en construcción que llegará a Arturo Soria, con la salida también a la Colonia Virgen de la Esperanza, pero ésta sigue quedando lejos (30 minutos), de Villa Rosa.-

Por otro lado, no sería difícil y sí rentable, por el crecimiento vertiginoso de la población, prolongar dicha línea hasta el límite de la Plaza de Patricio Aguado con la calle Tiberiades, para dar servicio a una población de 20.000 habitantes que se duplicará en fecha próxima.-

2.2. TELEFONOS: El problema de las comunicaciones telefónicas, cuyo servicio sólo lo poseen la mitad de los vecinos y ello considerando la ampliación de los años 72-73, que está finalizando su instalación, parece claramente urgente, teniendo en cuenta que hay solicitudes de más de tres años de antigüedad que aún no están cubiertas.-

AYUNTAMIENTO DE MADRID

1.1. Aprobación

1.1. La Junta de Distrito aprobó, en su sesión de 14 de febrero de 1967, el expediente de autorización para la explotación de las líneas de tranvía que se describen en el presente informe, en virtud de la autorización otorgada por el Ayuntamiento de Madrid en su sesión de 14 de febrero de 1967.

1.2. La Junta de Distrito aprobó, en su sesión de 14 de febrero de 1967, el expediente de autorización para la explotación de las líneas de tranvía que se describen en el presente informe, en virtud de la autorización otorgada por el Ayuntamiento de Madrid en su sesión de 14 de febrero de 1967.

1.3. Creados que la autorización del presente informe de autorización de explotación de las líneas de tranvía que se describen en el presente informe, en virtud de la autorización otorgada por el Ayuntamiento de Madrid en su sesión de 14 de febrero de 1967.

2. - CONSIDERACIONES

2.1. El presente informe de autorización de explotación de las líneas de tranvía que se describen en el presente informe, en virtud de la autorización otorgada por el Ayuntamiento de Madrid en su sesión de 14 de febrero de 1967.

La línea de tranvía que se describe en el presente informe, en virtud de la autorización otorgada por el Ayuntamiento de Madrid en su sesión de 14 de febrero de 1967.

Por otro lado, no se ha de olvidar que el expediente de autorización de explotación de las líneas de tranvía que se describen en el presente informe, en virtud de la autorización otorgada por el Ayuntamiento de Madrid en su sesión de 14 de febrero de 1967.

2.2. El presente informe de autorización de explotación de las líneas de tranvía que se describen en el presente informe, en virtud de la autorización otorgada por el Ayuntamiento de Madrid en su sesión de 14 de febrero de 1967.

3.- SEÑALIZACIONES

Al no existir en este barrio agentes de la autoridad, que aseguren la correcta circulación de vehículos y peatones y al haber en él una gran población infantil, consideramos que las siguientes medidas, son de todo punto necesarias:

3.1. SEMAFOROS: a) Cruce de la carretera de Canillas con el Carril del Conde.-

b) Por lo menos en dos puntos del tramo que cruza la Carretera de Canillas, dentro del tramo del poblado del mismo nombre.-

c) Plaza de Patricio Aguado; curva de entrada a Villa Rosa, al ser este tramo de visibilidad totalmente nula, aseguraría el paso de vehículos en uno y otro sentido.

d) Finalmente, y ya dentro de la Colonia, tantos como puntos estratégicos lo requieran, tales como salidas de colegios, etc.

3.2. PASOS DE CEBRA

a).- A lo largo de la carretera de Canillas, desde el cruce del Carril del Conde, hasta final en la Plaza de Patricio Aguado, colocados en los puntos más necesarios.-

b).- En la calle Mota del Cuervo, al menos en tres puntos: a la altura del conjunto Pryconsa; en la parada de los Autobuses 73 y en el cruce de la calle de Pedroñeras.-

c).- En la salida del Colegio de Santa Rosa de Lima y en todos aquellos lugares donde haya salida de Centros comerciales, así como los cruces de las calles. -

3.3. SEÑALES

De limitación de velocidad, cruces peligrosos, aparcamiento, etc. Es conveniente que la calzada en toda la extensión de la calle Mota del Cuervo tenga línea continua.-

En la confluencia de las calles Motilla del Palancar con Mota del Cuervo es necesario una placa de prohibición total de aparcamiento.-

Al no existir en este punto agente de la autoridad, que asegure la correcta circulación de vehículos y peatones y al haber en él una gran población infantil, consideramos que las siguientes medidas son de todo punto necesarias:

a) Se crea la carretera de Gantillas con el Cruce del Corvo.

b) Por lo tanto en los puntos del cruce que cruzan la Carretera de Gantillas, dentro del término del pueblo del mismo nombre.

c) Pistas de Policía Agraria, curva de entrada a Villa Real, al ser en el tramo de visibilidad totalmente mala, asegurada al paso de vehículos en uno y otro sentido.

d) Tránsito, y se trata de la Colonia, tanto como puntos críticos de tráfico de vehículos, tales como salidas de colegios, etc.

3.2. PASOS DE CERRA

a) A la salida de la carretera de Gantillas, donde el cruce del Corvo del Corvo, hasta final de la Pista de Policía Agraria, colocados en los puntos más necesarios.

b) En la calle Cruz del Corvo, al menos en tres puntos a la altura del cruce de los automóviles y en el cruce de la calle de Petroleras.

c) En la salida del Colegio de Santa Rosa de las Flores y en todos aquellos lugares donde haya salida de centros educativos, así como las cruces de las calles.

3.3. SEÑALES

De limitación de velocidad, cruces peligrosos, adelantamiento, etc. la colocación que se realiza en toda la extensión de la calle Cruz del Corvo tenga líneas continuas. En la continuación de las calles de Santa Rosa del Corvo se colocará una placa de prohibición total de adelantamiento.

BOCAS DE RIEGO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION

1.- BOCAS DE RIEGO.- Como ya se expuso en el apartado correspondiente a Sanidad, no existen en el barrio bocas de riego, lo que origina grandes perjuicios a la Colonia e incluso los lógicos problemas en caso de incendio.- Ya se dió el caso en este sentido, en la calle Mota del Cuervo número 8 y 10.-

Estos accidentes podrían ser frecuentes, ya que como se dijo, la instalación eléctrica exterior, no es en absoluto correcta y sí causa posible de incendio o accidente.-

2.- ALCANTARILLADO.- No existen bocas de alcantarillado, por lo que se dijo anteriormente y por existir grandes desniveles entre calles y viviendas, sucede que al producirse las lluvias, se forman grandes torrentes de agua, que terminan en las zonas más bajas, originándose grandes lagos con toda la suciedad arrastrada, lo que agudiza más aún el problema ya expuesto de higiene.-

También se considera que el alcantarillado en general no es lo suficientemente correcto, ya que han ocurrido casos en los que se han cargado los registros de aguas fecales, con intervención de los bomberos y compañías privadas.-

3.- PAVIMENTACION.- La pavimentación del barrio, está sin terminar, con los consiguientes problemas que se originan sobre todo en tiempos de lluvia o nieve.-

La calle el Pedernoso, está sin pavimentar y se hace intransitable al existir además una entrada de camiones en la misma calle, lo que perjudica aún más su estado.-

También existe una mayoría de las calles con una acera sin hacer, con lo que ésta trae en perjuicios y riesgos para los peatones, al tener que andar por la calzada.- Así mismo cuando se abre una zanja, luego no se pavimenta, y con las humedades y el paso de los coches, se producen situaciones peligrosas para personas, vehículos y muchas veces roturas de cañerías.

Todo esto, significa una violación de múltiples preceptos municipales y estatales.

PLAN DE RECONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

1.- RECONSTRUCCIÓN DE CALLES. - Como ya se expuso en el apartado correspondiente a Madrid, no existen en el barrio zonas de riesgo, lo que origina grandes perjuicios a la población y también los mismos problemas en caso de incendio. Ya se dió el caso en este sentido, en la calle Noya del Comercio número 5 y 10.

Estos accidentes pueden ser evitados, ya que como se dió, la instalación eléctrica en exterior, no es un elemento corriente y el mismo puede dañar a los edificios.

2.- RECONSTRUCCIÓN DE CALLES. - No existen zonas de riesgo, por lo que se dió en el anterior punto y por existir grandes dificultades entre calles y viviendas, sucede que al producirse las lluvias, se forman grandes torrentes de agua, que terminan en las zonas más bajas, originándose grandes lagos con toda la población afectada, lo que origina más aún el problema ya expuesto de higiene.

También se considera que el alumbrado en general no es lo suficientemente cómodo, ya que han ocurrido casos en los que se han originado los accidentes de aguas locales, con intervención de los bomberos y compañías privadas.

3.- RECONSTRUCCIÓN DE CALLES. - La pavimentación del barrio, está sin terminar, con lo que ocasiona grandes problemas que se originan sobre todo en tiempos de lluvia y nieve.

La calle el Federal, está sin pavimentar y se hace insostenible al existir grandes charcos de agua en las zonas de riesgo, lo que perjudica aún más al estado. También existe una zona de las calles con una zona sin pavimentar, con lo que ocasiona grandes problemas y riesgos para los peatones, al tener que andar por la calle. Al mismo tiempo se crea una zona, hacia no se pavimentan, y con las inundaciones y el paso de los coches, se producen situaciones peligrosas para personas, vehículos y animales.

Todo esto, significa una violación de múltiples leyes municipales y estatales.